



Álvarez Icaza se lanzó contra Morena: “Un muñeco de trapo simulando ser presidente”



El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** anunció el 11 de enero la prohibición de la caricatura **AMLITO**, en la que se utiliza la imagen del presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Desde la campaña presidencial del 2006, la imagen se encontraba presente; sin embargo, una queja del coordinador de la bancada de **Movimiento Ciudadano (MC)** en la Cámara de Diputados, **Jorge Álvarez Maynez**, provocó la resolución del Tribunal.

Dicha resolución tuvo su fundamento en que su uso vulnera los principios constitucionales de neutralidad y equidad en la contienda electoral, al ser utilizada la imagen de un servidor público de la más alta investidura que no se encuentra en la contienda. Esta situación provocó que días después, **Mario Delgado Carrillo**, dirigente de **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** hiciera un llamado a los simpatizantes del partido a fotografiarse con un AMLITO y subirlo a redes sociales. Ya que para Delgado la medida tomada por el Tribunal era ridícula.